



LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO DEAPÍA,
RISARALDA,

AVISA QUE:

En el incidente de desacato promovido por la señora María Eugenia Bermúdez Rentería, en contra del Consejo Comunitario de Comunidades Negras de Pueblo Rico, Risaralda, con radicación número 66045 31 89 001 2022 00117 00; se profirió auto el pasado 23 de noviembre de 2022, por medio del cual se ordenó dar apertura formal al trámite incidental de desacato en contra de los señores Víctor Miguel Ángel Moreno Campaña, Rubén Urrea Rentería, Antonio Maturana, William Andrés Machado Palacio, Soledad Mosquera Machado, Jalver Leodan Velásquez, María Eugenia Córdoba Machado, Jesús Edimer Pineda Moreno, Yamilet Pino Hinestroza, José de los Santos Rentería Castillo, Mario Eliecer Córdoba Hinestroza, Ana Yolima Lloreda, Carlos Evelio Mosquera Perea, Eva María Castro Cárdenas y Ruth Mariela Mosquera; para que, por el incumplimiento a la orden de tutela emitida por este Despacho el 19 de septiembre último.

Es de anotar que, la notificación de los señores Yamileth Pino Hinestroza, Mario Eliecer Córdoba Hinestroza y Jalver Leodan Velásquez se hace a través de la fijación de este aviso, conforme a lo ordenado en providencia del 28 de noviembre de 2022.

Se anexa enlace de consulta a la pieza procesal en comentario:

<http://www.ramajudicial.gov.co/documents/36546702/129687951/35AperturaIncidente.pdf>

El presente aviso se registra en el microsítio del Despacho en la página web de la Rama Judicial hoy veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintidós (2022), siendo las siete de la mañana (07:00 a.m.).

Laura Jimena Acero Cañaveral
Secretaria